



RESOLUCION N° 530-89

Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 10 OCT. 1989

Expte. N° 765/89

VISTO:

Este expediente por el cual la Secretaría Administrativa propone el llamado a concurso general de entrevista, antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de Director de Patrimonio de la Dirección General de Administración; y

CONSIDERANDO:

Que el Reglamento de Ingreso y Promoción del Personal No Docente de la Universidad Nacional de Salta, puesto en vigencia por la resolución N° 687-88 del Consejo Superior, establece las normas para la tramitación de concursos;

POR ELLO:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Llamar a concurso general de entrevista, antecedentes y oposición para cubrir el cargo de DIRECTOR DE PATRIMONIO de la DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION, categoría 10, agrupamiento administrativo, código 7 02-016, el que se registrá por las normas dispuestas por la resolución N° / 687-88 del Consejo Superior mencionada en el exordio.

ARTICULO 2°.- Determinar que el mencionado concurso se registrá por la metodología que se indica a continuación:

ENTREVISTA:

- De acuerdo a lo previsto en el artículo 16, inciso a) del Reglamento para Ingreso y Promoción del Personal No Docente de la Universidad.

ANTECEDENTES:

- Valoración de 1 a 40 puntos y de acuerdo a lo indicado en los artículos 18 y 19 del mencionado Reglamento.

OPOSICION:

- Valoración de 1 a 60 puntos. Los postulantes que obtengan menos de 35 / puntos no serán considerados en el orden de méritos.

CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES:

- Revistar en el Escalafón del Personal No Docente de la Universidad como personal permanente.
- Solida formación, experiencia y preciso conocimiento de la legislación / de aplicación a la función.
- Condiciones personales para las relaciones y atención que el cargo exige.

///...



RESOLUCION Nº 530-89

.../// - 2 -

Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

Expte. Nº 765/89

- Título de Contador Público Nacional, Licenciado en Administración Pública y/o Licenciado en Administración de Empresas.

REMUNERACION MENSUAL: A 109.341,26.

HORARIO DE TRABAJO: Treinta y cinco (35) horas semanales de Lunes a Viernes de 6,30 a 13,30 horas.

ARTICULO 3º.- Fijar las siguientes misiones y funciones del cargo que a continuación se detallan:

MISION:

- Procura la gestión patrimonial de los bienes de la Universidad, el mantenimiento de su integridad física y la defensa del derecho subjetivo de dominio del Estado.

FUNCIONES GENERALES:

- Organiza, coordina y controla las actividades de sus dependencias.
- Imparte instrucciones tendientes a la ejecución de las tareas.
- Propone a la Dirección General la adopción de medidas para mejorar el funcionamiento de su área.
- Coordina con las unidades sustantivas la uniformidad de normas de procedimiento y las asesora en su aplicación.

FUNCIONES ESPECIFICAS:

- Inicia los trámites de registro de bienes y elementos.
- Tramita ante organismos oficiales y privados del país o del extranjero aspectos relacionados con la recepción de bienes.
- Supervisa la registración e informes propios de la contabilidad patrimonial.
- Programa y supervisa la toma de inventarios generales y parciales de todas las dependencias.
- Coordina con las unidades de apoyo y sustantivas los aspectos relacionados con la gestión de los bienes.

ARTICULO 4º.- Integrar el jurado que entenderá en el aludido concurso de la siguiente manera:

TITULARES:

- Cr. Carlos Rubén ACOSTA, Director General de Administración de la Universidad Nacional de Tucumán.

///...



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

Expte. Nº 765/89

- Cr. Eduardo MAZIOTTI, Director de Contabilidad de la Universidad Nacional de Tucumán.
- Sr. Manuel Alberto MOLINA, Director de Compras y Contrataciones de la Universidad Nacional de Salta.

SUPLENTE:

- Sra. Amalia CHIBAN de MEYER, Directora Administrativo - Contable de la Facultad de Ciencias Exactas de la Universidad Nacional de Salta.
- Sr. Gerardo Hilatrión BRAVO, Director de Jurisdicción del Rectorado de la Universidad Nacional de Salta.
- Srta. Ana María GUARDO, Directora de Registro y Control de Personal de la Universidad Nacional de Salta.

ARTICULO 5º.- Establecer el siguiente CALENDARIO para este concurso:

LUGAR Y FECHA DE INSCRIPCION:

- Dirección General de Personal, los días 31 de Octubre, 1, 2 y 3 de Noviembre del corriente año, de 8,00 a 12,00 horas. En idéntico horario se recibirán los sobres con los antecedentes de los postulantes. Los antecedentes serán devueltos una vez finalizado el concurso o al desistir el interesado de participar en el mismo.

RECUSACIONES Y EXCUSACIONES:

- 6 y 7 de Noviembre de 1989, de 8,00 a 12,00 horas.

LUGAR Y FECHA DE EXAMEN:

- Dirección de Patrimonio, el 9 de Noviembre de 1989, a las 11,00 horas.

ARTICULO 6º.- Solicitar a la Asociación del Personal No Docente de la Universidad Nacional de Salta (APUNSa.) proporcione el nombre de su representante que oficiará de veedor en el presente concurso.

ARTICULO 7º.- Hágase saber, dése difusión y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-



Ing. JUAN CARLOS MARTOCCIA
SECRETARIO GENERAL

Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI
RECTOR